

Subdere abre postulaciones al Fondo de Becas 2022

OPINION

12/01/2022 A LAS 16:34

PABLO OYARZO

1671

Jacques Roux, Jefe regional de la Subdere

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), a través de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, inicia la novena convocatoria al programa Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, que tiene por objetivo entregar 900 becas de estudio a funcionarios de los municipios de todo el país, para capacitarse de forma 100% gratuita.

Este programa nos permite, como Subdere, cumplir con uno de los objetivos del Gobierno, que es el poder contribuir directamente a la modernización y gestión de los municipios de manera equitativa para todo el territorio, lo que permite una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Son 2.189 programas distribuidos entre carreras técnicas y profesionales, diplomados y postítulos, de los cuales un 52% se dictarán de manera online, lo que permitirá llegar

a todos los municipios del país, especialmente a aquellos que se encuentran en territorios rezagados o extremos, como nuestra Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Sesenta instituciones de educación superior forman parte del catálogo de oferta académica, la que está compuesta por 766 estudios técnicos, 508 estudios profesionales, 870 diplomados y 45 postítulos.

Universidades: Arturo Prat; Pontificia U. Católica De Chile; U. de Chile; U. de Playa Ancha de Ciencias de la Educación; U. del Desarrollo; U. de Antofagasta; U. de Las Américas; U. de Artes, Ciencias y Comunicación (Uniac); U. Alberto Hurtado; U. Adolfo Ibáñez; U. Miguel de Cervantes; U. Mayor; U. Autónoma de Chile; U. Diego Portales; U. Adventista de Chile; U. Santo Tomás; U. Andrés Bello; U. Academia de Humanismo Cristiano; U. del Biobío; U. de Santiago de Chile; U. de Viña del Mar; U. de Valparaíso; U. de los Andes; U. Finis Terrae; U. Católica de la Santísima Concepción; U. Católica de Temuco; Universidad de Concepción; Universidad de La Frontera; Universidad de La Serena; U. Tecnológica Metropolitana; U. de Atacama; Universidad Bernardo O'Higgins; U. Católica del Maule; Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; U. Técnica Federico Santa María; U. de Los Lagos; U. Austral de Chile; U. de Talca; U. Central de Chile y U. Católica del Norte.

Institutos Profesionales: AIEP; IACC; Santo Tomás; Iplacex; IP Chile; IPG; IP Arcos; IP Inacap; IP Duoc Uc; IP Agrario Adolfo Matthei; IP CIISA; IP Virginio Gómez; IP Esucomex e Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago.

Centros de Formación Técnica: PUCV; CFT Manpower; CFT Escuela de Comercio; CFT Santo Tomás; CFT Juan Bohón; CFT IDMA; CFT Teodoro Wickel Klüwen; CFT Lota Arauco y CFT Ceduc – UCN.

Los principales requisitos para postular son los siguientes: ser funcionario municipal (Ley N° 18.883), tener calidad jurídica de planta o contrata, contar con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad (inmediatamente anteriores al momento de la postulación), no haber sido sancionado con medidas disciplinarias en los últimos cuatro años y contar con el patrocinio oficial de la municipalidad al momento de postular.

Les invito a inscribirse, hasta el 1 de febrero, a través del Sistema de Postulación en Línea, Sipel, al cual se accede a través de la página de la Academia de Capacitación Municipal y Regional: www.academia.subdere.gov.cl